

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ 2006 COMO AÑO DE BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, A CARGO DE LA SENADORA YOLANDA EUGENIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Considerandos

El pasado 29 de diciembre de 2005, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto presidencial mediante el cual se declara al año 2006, oficialmente, como "Año del Bicentenario del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"; así mismo se instruye que a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto, toda correspondencia oficial del Estado, deberá contener al rubro o al calce la leyenda "2006 Año del Bicentenario del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García."

Este sencillo pero merecido homenaje a la memoria de una de las figuras más representativas de nuestra identidad nacional, fue producto del consenso en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, ante un conjunto de medidas impulsadas por diversos compañeros legisladores, entre las cuales destacan la conformación de una Comisión Especial organizadora de los eventos conmemorativos del Bicentenario y la acuñación de una moneda conmemorativa.

En este sentido considero que tan magno aniversario, representa una invaluable oportunidad para reencontrar a las nuevas generaciones con la obra, el pensamiento y los valores de Don Benito Juárez García, así como para reflexionar colectivamente sobre los cimientos en que está basada la grandeza de nuestra historia, de la cual hoy nos vemos recompensados con orgullo del fruto de las batallas y las gestas heroicas de hombres como nuestro ilustre Benemérito de las Américas.

En este sentido, hablar del legado político y social de la obra de Don Benito Juárez, representa una tarea fundamental e inagotable; las Leyes de Reforma; la Ley del Matrimonio Civil; y la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, son tan sólo un breve ejemplo de los hechos que determinaron y consolidaron nuestra estructura jurídica y política como nación independiente.

Las acciones y aportaciones históricas de Don Benito Juárez, constituyen un legado plenamente vigente en nuestra actual democracia republicana. En este sentido el Bicentenario de su natalicio, adquiere un profundo significado que sin duda trasciende lo dicho en esta tribuna.

Es por ello que hoy me sumo a los llamados a celebrar el Bicentenario del natalicio de nuestro Benemérito de las Américas, proponiendo ante esta soberanía el siguiente.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los estados y a los cabildos municipales a que realicen sesiones solemnes el día 21 de marzo del año 2006, en conmemoración del Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las autoridades de todas las universidades públicas y privadas del país a sumarse a la realización y difusión de eventos conmemorativos de la obra, vida y pensamiento de Don Benito Juárez García, en el marco del Bicentenario de su natalicio.

Dado en la Sala de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los once días del mes de enero de 2006.

Sen. Yolanda Eugenia González Hernández (rúbrica)